



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

### 4875 Aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal 2024.

#### Modificación plantilla de personal 2024

Provincia: Murcia, Corporación: Municipal, N.º Código Territorial: 30024, aprobada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 30 de septiembre de 2024.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, de fecha 30 de septiembre de 2024, se ha aprobado inicialmente la modificación de la plantilla de 2024 de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, artículo 90.1 y artículo 123.1, apartado h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones legales Vigentes en materia de Régimen Local y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el presente acuerdo se somete a exposición pública durante un plazo de 15 días hábiles, a contar del siguiente a la publicación en el presente medio, durante los cuales, los/as interesados/as podrán examinar la documentación aprobada, en el Servicio de Personal y Régimen Interior del Ayuntamiento de Lorca, en horas de atención al público, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno municipal. Finalizado dicho plazo sin haberse presentado reclamaciones, los acuerdos se entenderán definitivamente aprobados, sin necesidad de nuevos acuerdos plenarios.

#### Funcionarios/as de carrera

DENOMINACIÓN DE LAS PLAZAS	N.º PLZ	(1) GR.	(2) ESCALA	(2) SUBESCALA	(2) CLASE	(2) CATEGORÍA
COORD. DEPORTIVO	4	A2	ADMÓN.ESPEC.	TÉCNICA	MEDIA	
COORD. DEPORTIVO (3)	3	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	
AUXILIAR ARCHIVO	2	C1	ADMÓN.ESPEC.	SERV.ESPEC.	COMET. ESP.	

(1) Art. 76 y Disposición Transitoria Tercera R.D.L. 5/2015, de 30 de octubre, Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

(2) Arts. 169 a 175 R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

(3) A extinguir.

Lorca, a 1 de octubre de 2024.—La Secretaria General del Pleno, M.ª Mercedes Gómez García.—El Alcalde-Presidente, Fulgencio Gil Jódar.